



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

CARTAGENA, Mar 22 2026

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 23 2026 - Mar 22 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: GIL CASSIANI CARABALLO

Identificación: 73206452

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: CPS-IDACCC-068-2026	Fec. Suscripción: Ene 23 2026		Fecha de iniciación: Ene 23 2026	
	Duración:	Meses: 6	Días: 0	Fecha de terminación: Jul 22 2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC, EN EL MARCO DEL PROYECTO " INNOVACIÓN DE PROCESOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"				

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados en el marco del Proyecto: "Innovación de procesos para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de los Organismos de Acción Comunal del Distrito de Cartagena de Indias".

2. Asesorar, acompañar y asistir jurídicamente a los Organismos de Acción Comunal en los trámites y procesos del RUT, RUC y actualización estatutaria que deban adelantar para el fortalecimiento de su capacidad administrativa y técnica.

3. Emitir informes y/o conceptos jurídicos verbales y/o escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración dentro del marco del proyecto "Innovación de procesos para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de los Organismos de Acción Comunal del Distrito de Cartagena de Indias".

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se brindó asesoría jurídica integral y permanente en los asuntos requeridos dentro del desarrollo del proyecto, atendiendo consultas relacionadas con la normatividad vigente aplicable a los Organismos de Acción Comunal (OAC), procedimientos administrativos, cumplimiento de requisitos legales y fortalecimiento institucional.
Se orientó jurídicamente al equipo técnico y directivo en la correcta interpretación y aplicación de disposiciones normativas, garantizando que las actuaciones adelantadas se ajustaran a los principios de legalidad, transparencia y debido proceso.

Se asesoró y acompañó jurídicamente a los Organismos de Acción Comunal en:
Procesos de inscripción, actualización y formalización del Registro Único Tributario (RUT).
Gestión y actualización del Registro Único Comunal (RUC), conforme a la normativa vigente.
Elaboración, revisión y ajuste de estatutos, verificando cumplimiento de requisitos legales.
Revisión de actas de asamblea, quórum deliberatorio y decisorio, convocatorias y aprobación de reformas estatutarias.
El acompañamiento permitió fortalecer la capacidad administrativa y técnica de las OAC, promoviendo su formalización y adecuada organización jurídica.

Se elaboraron y emitieron conceptos jurídicos verbales y escritos sobre asuntos sometidos a consideración, incluyendo:
Interpretación normativa en materia comunal.
Viabilidad jurídica de actuaciones administrativas.
Orientación frente a situaciones particulares de los Organismos de Acción Comunal.
Análisis de riesgos jurídicos dentro del desarrollo del proyecto.
Los conceptos emitidos sirvieron como soporte técnico para la toma de decisiones institucionales.



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

CARTAGENA, Mar 22 2026

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 23 2026 - Mar 22 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: GIL CASSIANI CARABALLO

Identificación: 73206452

4. Proyectar, revisar y realizar el control de legalidad a los actos administrativos, informes, procesos y soportes que se adelanten dentro del programa de inversión.

Se proyectaron y revisaron actos administrativos, informes, procesos y soportes adelantados dentro del programa de inversión, verificando:

Competencia de la autoridad que los expide.

Motivación y fundamentación jurídica.

Cumplimiento del procedimiento legal aplicable.

Coherencia con el marco normativo vigente.

Se ejerció control preventivo de legalidad con el fin de mitigar riesgos jurídicos y garantizar seguridad jurídica en las actuaciones institucionales

5. Proyectar respuesta oportuna a las PQRS y/o requerimientos de entes de control y autoridades judiciales y/o administrativas que se presenten al Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe - IDACCC en el desarrollo del proyecto

Se proyectaron respuestas jurídicas oportunas y debidamente sustentadas a: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS). Requerimientos de entes de control. Solicitudes de autoridades judiciales y administrativas. Las respuestas fueron elaboradas dentro de los términos legales establecidos, garantizando claridad, precisión jurídica y defensa de los intereses del IDACCC

6. Asistir a las reuniones de equipo, comités y/o eventos convocados por el Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en el marco de proyecto de inversión

Se participó activamente en reuniones de equipo, comités técnicos y eventos convocados por el IDACCC en el marco del proyecto de inversión, aportando análisis jurídico, recomendaciones normativas y acompañamiento estratégico para la adecuada ejecución de las actividades programadas.

7. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en los diferentes procesos judiciales, policivos, administrativos en los que se encuentre vinculado de manera activa o pasiva.

Se ejerció la representación judicial y extrajudicial del IDACCC en los procesos judiciales, policivos y administrativos en los que la entidad se encontró vinculada, realizando actuaciones tales como:

Elaboración y presentación de escritos procesales.

Asistencia a audiencias y diligencias.

Seguimiento y control de términos procesales.

Participación en espacios de conciliación y defensa institucional.

Lo anterior garantizó la adecuada defensa técnica de los intereses de la entidad.

8. Apoyar la elaboración de informes de supervisión de los contratos que le sean asignados.

Se apoyó la elaboración y revisión de informes de supervisión de los contratos asignados, verificando el cumplimiento de obligaciones contractuales, la correcta ejecución de actividades y la existencia de soportes documentales que acreditaran la ejecución conforme a lo pactado.

9. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

Se ejecutaron las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato que resultaron conexas o inherentes al objeto contractual, contribuyendo al cumplimiento integral del proyecto y al fortalecimiento institucional de los Organismos de Acción Comunal del Distrito de Cartagena de Indias.

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

13B98E54-EAF1-40AC-B085-498BF3D90AC8

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA:

GIL CASSIANI CARABALLO

C. C. :

73206452



141228968724



6

0 0 1

34. Otros no

36. Nombre comercial

0 0 1

3 0 5 2 2 6 5 1 1 3

52. Número
establecimientos

1. **Introduction**

[illegible]

49 - No responsable de IVA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

1

er: Media

2026-01-13 / 03:03:40PM

Firma autorizada:

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73206452		CASSIANI CARABALLO GIL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ J LT 12 ED carolina delmar 3 AP 803	CARTAGENA-BOLIVAR	6769356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-02	155166204	9500001026	I	2026/03/12	2026/03/20	NEQUI	\$525,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0
1	CC	73206452	CASSIANI GILISLEMO	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$225,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73206452		CASSIANI CARABALLO GIL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ J LT 12 ED carolina delmar 3 AP 803	CARTAGENA-BOLIVAR	6769356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-02	155166204	9500001026	I	2026/03/12	2026/03/20	NEQUI	\$525,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$1,500	\$0	\$289,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$288,000	\$1,500	\$0	\$289,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$1,200	\$0	\$226,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$225,000	\$1,200	\$0	\$226,200
TOTAL				1	\$522,400	\$2,800	\$0	\$525,200

**LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:**

GIL CASSIANI CARABALLO identificado con **Cédula Ciudadanía 73206452** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	Empresa Contratante 723 - INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
Tipo y Número de Documento	NIT 901841125
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/03
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2026/01/23
Fecha Fin del Contrato	2026/07/22
Código Actividad Económica Principal	1829902
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2026/07/22

Esta certificación se expide a los 2026/02/2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Versión: Vigencia: Página 1 de 5

INFORME DE ACTIVIDADES N° 01

Fecha de Elaboración: 24 marzo de 2026

Informe parcial: ☒ Informe Final: ☐

Periodo del informe: 23 de febrero al 22 de marzo de 2026

Dependencia donde presta el servicio: Subdirección de participación ciudadana y comunitaria

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	CPS-IDACCC-068-2026
Fecha del contrato	23/01/2026
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC, EN EL MARCO DEL PROYECTO " INNOVACIÓN DE PROCESOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
Nombre del contratista	GIL CASSIANI CARABALLO
No. Cédula	73206452
Valor del contrato	\$ 24,000,000.00
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	No 2026010806 – 08/01/2026
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	No. 2026012315 – 23/01/2026
Nombre y Cargo del Supervisor	EDGAR ARTUZ POSSO – SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha de Inicio	23/01/2026
Fecha de terminación	22/07/2026
No. de Póliza	NO APLICA
2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados en el marco del Proyecto: “Innovación de procesos para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de los Organismos de Acción Comunal del Distrito de Cartagena de Indias”.	Se brindó asesoría jurídica integral y permanente en los asuntos requeridos dentro del desarrollo del proyecto, atendiendo consultas relacionadas con la normatividad vigente aplicable a los Organismos de Acción Comunal (OAC), procedimientos administrativos, cumplimiento de requisitos legales y fortalecimiento institucional. Se orientó jurídicamente al equipo técnico y directivo en la correcta interpretación y aplicación de disposiciones normativas, garantizando que las actuaciones adelantadas se ajustaran a los principios de legalidad, transparencia y debido proceso.
2. Asesorar, acompañar y asistir jurídicamente a los Organismos de Acción Comunal en los trámites y procesos del RUT, RUC y actualización estatutaria que deban adelantar para el fortalecimiento de su capacidad administrativa y técnica.	Se asesoró y acompañó jurídicamente a los Organismos de Acción Comunal en: Procesos de inscripción, actualización y formalización del Registro Único Tributario (RUT). Gestión y actualización del Registro Único Comunal (RUC), conforme a la normativa vigente. Elaboración, revisión y ajuste de estatutos, verificando cumplimiento de requisitos legales.

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código: Versión: Vigencia:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 5

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Revisión de actas de asamblea, quórum deliberatorio y decisorio, convocatorias y aprobación de reformas estatutarias. El acompañamiento permitió fortalecer la capacidad administrativa y técnica de las OAC, promoviendo su formalización y adecuada organización jurídica.
3. Emitir informes y/o conceptos jurídicos verbales y/o escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración dentro del marco del proyecto “Innovación de procesos para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de los Organismos de Acción Comunal del Distrito de Cartagena de Indias”.	Se elaboraron y emitieron conceptos jurídicos verbales y escritos sobre asuntos sometidos a consideración, incluyendo: Interpretación normativa en materia comunal. Viabilidad jurídica de actuaciones administrativas. Orientación frente a situaciones particulares de los Organismos de Acción Comunal. Análisis de riesgos jurídicos dentro del desarrollo del proyecto. Los conceptos emitidos sirvieron como soporte técnico para la toma de decisiones institucionales.
4. Proyectar, revisar y realizar el control de legalidad a los actos administrativos, informes, procesos y soportes que se adelanten dentro del programa de inversión.	Se proyectaron y revisaron actos administrativos, informes, procesos y soportes adelantados dentro del programa de inversión, verificando: Competencia de la autoridad que los expide. Motivación y fundamentación jurídica. Cumplimiento del procedimiento legal aplicable. Coherencia con el marco normativo vigente. Se ejerció control preventivo de legalidad con el fin de mitigar riesgos jurídicos y garantizar seguridad jurídica en las actuaciones institucionales
5. Proyectar respuesta oportuna a las PQRS y/o requerimientos de entes de control y autoridades judiciales y/o administrativas que se presenten al Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe - IDACCC en el desarrollo del proyecto.	Se proyectaron respuestas jurídicas oportunas y debidamente sustentadas a: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS). Requerimientos de entes de control. Solicitudes de autoridades judiciales y administrativas. Las respuestas fueron elaboradas dentro de los términos legales establecidos, garantizando claridad, precisión jurídica y defensa de los intereses del IDACCC.
6. Asistir a las reuniones de equipo, comités y/o eventos convocados por el Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en el marco de proyecto de inversión.	Se participó activamente en reuniones de equipo, comités técnicos y eventos convocados por el IDACCC en el marco del proyecto de inversión, aportando análisis jurídico, recomendaciones normativas y acompañamiento estratégico para la adecuada ejecución de las actividades programadas.

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Versión: Vigencia: Página 3 de 5

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
7. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en los diferentes procesos judiciales, policivos, administrativos en los que se encuentre vinculado de manera activa o pasiva.	Se ejerció la representación judicial y extrajudicial del IDACCC en los procesos judiciales, policivos y administrativos en los que la entidad se encontró vinculada, realizando actuaciones tales como: Elaboración y presentación de escritos procesales. Asistencia a audiencias y diligencias. Seguimiento y control de términos procesales. Participación en espacios de conciliación y defensa institucional. Lo anterior garantizó la adecuada defensa técnica de los intereses de la entidad.
8. Apoyar la elaboración de informes de supervisión de los contratos que le sean asignados. 9.Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.	Se apoyó la elaboración y revisión de informes de supervisión de los contratos asignados, verificando el cumplimiento de obligaciones contractuales, la correcta ejecución de actividades y la existencia de soportes documentales que acreditaran la ejecución conforme a lo pactado.
9.Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.	Se ejecutaron las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato que resultaron conexas o inherentes al objeto contractual, contribuyendo al cumplimiento integral del proyecto y al fortalecimiento institucional de los Organismos de Acción Comunal del Distrito de Cartagena de Indias.

3. DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS																	
DESCRIPCIÓN	SOPORTE																
	Alcaldía Mayor Cartagena de Indias  https://registrocartagena.gov.co/Registros/ConsultarDocumento?ID_DOCUMENTO=7038-00021-02-00 Cartagena de Indias D. T y C., martes, 17 de marzo de 2026 Oficio AMC-OFI-0035084-2026 Asunto: Asunto: Convocatoria a reunión – Equipo Jurídico Subdirección de IVC Cordial saludo, Por medio de la presente se convoca al equipo jurídico de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del IDACCC a reunión que se llevará a cabo el día miércoles 18 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. en la sala de juntas de la entidad. Objetivo de la reunión: Coordinar la gestión de las PQRSDF de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), así como establecer lineamientos para el seguimiento y cumplimiento de los tiempos de respuesta. Se solicita a los asistentes llevar su equipo de trabajo (tablet o computador portátil con el que desarrollan sus labores), con el fin de garantizar el acceso oportuno a las herramientas que se utilizarán durante la sesión. Agradezco su puntual asistencia y disposición. Atentamente,  Gobernador Manuel Ortiz Soto Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe <table><tr><th>RESPONSABLE</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CARGO</th><th>FIRMA</th></tr><tr><td>Proyect</td><td>Valentina Martínez</td><td>Asesor Externo</td><td></td></tr><tr><td>Verificar</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobación</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Los entes firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	Proyect	Valentina Martínez	Asesor Externo		Verificar				Aprobación			
RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA														
Proyect	Valentina Martínez	Asesor Externo															
Verificar																	
Aprobación																	



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIVIL Y EL CARIBE
PARTICIPACION CIUDADANA Y PARTICIPACION CIVIL
REQUISITO DE ASISTENCIA

Página 1 de 2

Nombre: Melodiana PIRASPE ~ FV~

Fecha: 28-03-26

Fecha de Matriculación: 30-04-26

Lugar: Casa de la Tia Tere

Domicilio: Sub. de la Cruz 3

Fecha de Emisión: 31-03-26

Documento de Identificación: Voluntaria Martinez V

Nº	Nombre y Apellido	Identificación	Sexo	Edad	Organización	C. Mail	Firma
1	Valentina Martinez	22020201	F	23	30-04-2003	Venezuela 22020201	Valentina M...
2	José Carillo Hdz.	22150409	M	16	21-05-2009	eduardoys yahoos.es	José Carillo Hdz.
3	Edgar González	22070801	M	24	28-08-2001		Edgar González
4	Diego Carlos	22080101	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Carlos
5	Nicolás González	22080201	M	25	28-08-2001	nicolasg@nortel.com.co	Nicolás González
6	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
7	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
8	Salim González O.	22070201	M	24	10-08-2001	salimg@nortel.com.co	Salim González O.
9	Valeria Martínez	22080201	F	25	28-08-2001	valeria@nortel.com.co	Valeria Martínez
10	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
11	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
12	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
13	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
14	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
15	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
16	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
17	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
18	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez
19	Diego Martínez	22080201	M	25	28-08-2001	diego@nortel.com.co	Diego Martínez


https://gub.ingenio.gov.co/gestiones/comunicacion/documentos/Consultas/ConsultaResolucion

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 18 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-003S919-2025

Sefior
MARLON SMITH CALDERA MÉNDEZ
Ciudad

Astunto: Respuesta a la solicitud EXT-AMC-28-0028964

Cordial saludo,

El suscrito BEVERSON ORTIZ SOTO, en mi calidad de Director del Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena, por medio de la presente y en atención al oficio de la referencia, recibido mediante la Verificación Única de Atención al Ciudadano (VUAC) de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, bajo código de registro No. EXT-AMC-28-0028964, insinuado por parte del señor: MARLON SMITH CALDERA MÉNDEZ, mediante el cual se solicita lo siguiente:



AL PUEBLO MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y A SUS CONCEJALES

Enfermedad: Enfermedad crónica (E.C.)
Código de registro: EXT-AMC-28-0028964
Fecha de emisión: 18-Marzo-2025
Firma digital: [Firmado]
Firma electrónica: [Firmado]
Firma manuscrita: [Firmado]

Dados:
Daneak José Uribe Paz
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias (DT-T-PCC)-2019-20

Folio:
Gestión Municipal Oeste Norte
Director
Instituto Distrital de Acción Comunal y del Caribe – IDAACOC

Asunto: Retroacción de licencia presentada al cargo de representante ante el Consejo Directivo del IDAACOC

Cordial saludo,

Via: Marlón Smith Caldera Méndez, identificado con cédula de ciudadanía No. 10478451 (P de Cartegena), en su calidad de representante de los Asesores de Acción Comunal ante el Consejo Distrital del Instituto Distrital de Acción Comunal y del Caribe – IDAACOC, en representación de la Localidad Histórica y del Caribe Nuevo, surge para el cual se diligenció mediante Documento No. 00172 del 19 de abril de 2024, expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, oportunamente ese puerto no cumplir lo siguiente:

Hoy día 20 de diciembre de 2025 permito comunicarle mediante la cual revocaría el nombramiento al cargo anteriormente mencionado.

No obstante, luego de una reflexión importante frente al compromiso institucional asumido y a la confianza depositada por las organizaciones comunitarias de la Localidad Histórica y del Caribe Nuevo, ese puerto expone formalmente mi decisión de situación de la licencia propuesta, solicitando inmediatamente que le sea dada una salida por retiro y, en consecuencia, se deje sin efecto.

Esta decisión es fundamentada en los principios de buena fe, eficacia y permanencia del interés general que orientan la función administrativa, así como en la probabilidad jurídica



**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**



<http://portal.transparencia.org/colombiano/empresas/EstadoCivil/Reg-Transparencia>

Una vez analizada la presente solicitud, y en concordancia con las funciones misionales del Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, en el marco de las competencias asignadas mediante la Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 y los Decretos 1501 del 13 de septiembre de 2023, reglamentario de la legislación comunal y el Decreto 0405 del 14 de marzo del año 2024 mediante el cual se creó el IDACCC.

Procedemos a dar aplicación a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 del año 2015, el cual expresa: “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito”.

En ese sentido, considerando que el INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE – IDACCC, no es competente para atender la solicitud recibida, se procedió a remitir su petición a través de Oficio AMC-OFI-0036841-2028, a la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – ASOJAC, de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, la cual se encuentra en cabeza de su Presidenta la Sra. **MARÍA EUGENIA ACOSTA VILLEGAS**, por ser la competente para conocer y tramitar lo pertinente en relación a lo expuesto en su solicitud.

Lo invitamos a acercarse a la ASOJAC - de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, en aras de continuar la gestión de su solicitud o información; en el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, siempre estaremos prestos a atenderle y/o canalizar sus inquietudes.

Adjuntamos a la presente comunicación, copia de oficio remitido **AMC-OFI-0036841-2028**

Atentamente,



Geovanny Manuel Ortiz Soto
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proponer	Geovanny M. Ortiz Soto		
Revisar			
Aprobado por (firma)			

Los entes firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Cartagena D T y C, 24 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 002
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
NIT. 901.841.125-9
DEBE A:
GIL CASSIANI CARABALLO
C.C. 73206452

POR CONCEPTO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC, EN EL MARCO DEL PROYECTO " INNOVACIÓN DE PROCESOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

No. del contrato CPS-IDACCC-068-2026

Valor: \$ 4,000,000.00

Son: Cuatro millones de pesos



GIL CASSIANI CARABALLO

C. C. 73206452 de Cartagena

Dirección: BRR LA CAROLINA MZ J LT 12 ED CAROLINA DEL MAR III AP 803

Celular: 3006212784

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO MOVIL No. 823869008 BANCO AV VILLAS A NOMBRE DE GIL CASSIANI CARABALLO

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. **OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT \$69.719.000. SI ☐ NO ☒.
2. **SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** SI ☐ NO ☒.
3. **DEPENDIENTE ECONÓMICO:** SI ☐ NO ☒ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI ☐ NO ☒.
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI ☐ NO ☒, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI ☐ NO ☒, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI ☐ NO ☒, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable, SI ☐ NO ☒.
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$209.496.000) SI ☐ NO ☒.



GIL CASSIANI CARABALLO

C. C. 73206452 de Cartagena

Dirección: BRR LA CAROLINA MZ J LT 12 ED CAROLINA DEL MAR III AP 803

Celular: 3006212784

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA				Fecha:	22/3/2026
ACTO ADMINISTRATIVO						
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$24,000,000.00			Valor a Pagar:	\$4,000,000.00
	Número:	CPS-IDACCC-068-2026	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 23 2026
	N° CDP:	2026010806	Fecha:	Ene 8 2026	Fecha de terminación:	Jul 22 2026
	N° RP:	2026012315	Fecha:	Ene 23 2026	Duración:	Meses 6 Días 0
	Rubro Presupuestal:	INNOVACION DE PROCESOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Periodo a pagar:	Feb 23 2026 - Mar 22 2026
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo: Prorroga No.:
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC, EN EL MARCO DEL PROYECTO " INNOVACIÓN DE PROCESOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"					
FORMA DE PAGO:	Seis (06) cuotas que se pagarán así: Seis (06) cuotas por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE, que se tramitará mes vencido hasta la finalización del contrato					
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA						
Nombre:	GIL CASSIANI CARABALLO					
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	73206452 DV.
Dirección:	BRR LA CAROLINA MZ J LT 12 ED CAROLINA DEL MAR III AP 803					
Número de Teléfono:	3006212784		FAX:	CEL:		3006212784
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	Banco:	N.A.
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: N.A.	
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
	He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	x NO:
INFORME DEL SUPERVISOR						
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de folios:					
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI Fecha: Mar 22 2026					
	Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: 2da cuenta					
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:					
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión		
	Valor pagado	\$226,200.00	Periodo	ENERO	Valor pagado	\$289,500.00 Periodo ENERO
	Comprobante de pago Número:	9500001026			Comprobante de pago Número:	9500001026
	Fecha de pago:	Mar 20 2026			Fecha de pago:	Mar 20 2026
	Aportes a ARL			NOTA:		
	Valor pagado	\$9,500.00	Periodo	ENERO		
	Comprobante de pago Número:	9500001026				
	Fecha de pago:	Mar 20 2026				
	Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:					
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.					
APLICACION RETENCION						

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 13B98E54-EAF1-40AC-B085-498BF3D90AC8

NOMBRE CONTRATISTA: GIL CASSIANI CARABALLO

C.C.: 73206452



FIRMA SUPERVISOR 521B05F9-7BEE-4EE0-A2AA-70016D85772B

NOMBRE SUPERVISOR: EDGAR ERNESTO ARTUZ POSSO

CARGO: SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

